

ADMINISTRACIÓN LOCAL**Ayuntamiento de Palma del Río**

Núm. 1.458/2023

Este Ayuntamiento, en sesión ordinaria, celebrada el día 30 de marzo de 2023, adoptó acuerdo de modificación de la Ordenanza Fiscal reguladora del Impuesto sobre el Incremento del Valor de los Terrenos de Naturaleza Urbana del Ayuntamiento de Palma del Río para el ejercicio 2023, de conformidad con lo establecido en el artículo 22.2 d) de la Ley 7/1985, de 2 de abril, reguladora de las Bases del Régimen Local y en los artículos 15 y siguientes

del Texto Refundido de la Ley reguladora de las Haciendas Locales aprobado por Real Decreto Legislativo 2/2004, de 5 de marzo.

El expediente se encuentra expuesto al público, mediante anuncio en el Boletín Oficial de la Provincia y Diario Córdoba, durante el plazo de treinta días hábiles, a contar a partir de la última aparición en los medios citados. Dentro de estos días los interesados podrán examinar el expediente y presentar las reclamaciones que estimen oportunas.

En el caso de que no se presenten reclamaciones en el plazo antes citado, se entenderá definitivamente aprobado el acuerdo, hasta entonces provisional.

Palma del Río, 3 de abril de 2023. Firmado electrónicamente por la Sra. Alcaldesa, Esperanza Caro de la Barrera Martín.